

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 817 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Virginia Moreno Sánchez de Pedro contra la empresa SPES Senior Gestión, S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado sentencia número 749 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda instada por Virginia Moreno Sánchez de Pedro, frente a SPES Senior Gestión, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, debo declarar la improcedencia del despido de la trabajadora. Y declarando extinguida la relación laboral entre las partes debo condenar y condeno a SPES Senior Gestión, S.L. a abonar a Virginia Moreno Sánchez de Pedro, la cantidad de 16.598,29 euros en concepto de indemnización.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 196 y ss de la LRJS; previo cumplimiento de las disposiciones legales en vigor».

Y para que sirva de notificación en legal forma a SPES Senior Gestión, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de enero de 2014.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-980